ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4151.010.26.1.0834-2025
CONTRATISTA	PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 830.116.807-7
OBJETO	ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.254.980.600,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto 2025
FECHA DE INICIO	28 de agosto 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
ADICIONES	$21.127.476.728
VALOR TOTAL A LA FECHA	($63.382.457.328)
PRÓRROGAS	Modificación 3 del 26 de diciembre de 2025 Modificación 4 del 27 de febrero de 2026 Modificación 5 del 31 de marzo de 2026 Modificación 6 del 30 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de mayo de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En calidad de supervisor del contrato 4151.010.26.1.0834-2025, suscrito entre la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura y la empresa PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., según la función otorgada mediante designación, que indica: "e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones". respetuosamente solicito adelantar los trámites administrativos para autorizar la prórroga de derechos económicos del contrato suscrito.

ANTECEDENTES:

Que la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, el doce (12) de julio de 2025 publicó en SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector, los estudios previos, el complemento al proyecto pliego de condiciones y demás anexos del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. 4151.010.32.1.0574-2025 cuyo objeto fue: "ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Que mediante resolución No. 4151.010.21.1.0157 del 21 de agosto de 2025 la SecretarÍa de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, previa recomendación del equipo asesor evaluador ADJUDICÓ el contrato de compra venta para el Lote 1 - MAQUINARIA AMARILLA y Lote 2 - PAVIMENTACIÓN a PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 830.116.807-7 representada legalmente por el señor PEDRO WALTER CANO BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.570.573 de Envigado - Antioquía.

Que como consecuencia de la Adjudicación, el veintiuno (21) de agosto de 2025 la Secretaría de Infraestructura y PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S. identificada con el NIT. 830.116.807-7, suscribieron el contrato de Compra Venta No. 4151.010.26.1.0834-2025, cuyo objeto contractual es: "ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" por un monto total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($42.254.980.600,00) correspondiente a LOTE 1 Maquinaria Amarilla por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M.CTE ($14.655.072.600) y LOTE 2 Pavimentación por valor de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M.CTE ($27.599.908.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día 28 de agosto de 2025, se dio inicio al plazo de ejecución del contrato y se estableció como fecha de terminación del mismo el 30 de diciembre de 2025.

Que mediante modificación No. 1 del 14 de noviembre de 2025 se adiciona al contrato la suma de VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.CTE ($21.127.476.728) dejando como nuevo valor del contrato la suma de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($63.382.457.328), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Que mediante modificatorio No. 2 del 19 de diciembre de 2025 se realizó la cesión de derechos económicos realizada por el contratista Partequipos Maquinaria S.A.S., a favor de DIVEMOTOR COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT. 830.044.266-2, por valor de SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ML ($7.611.628.000,00).

Que la cesión del contrato se aceptó única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que surgieron a la vida jurídica con el Cedente al momento de la suscripción del contrato de compra No. 4151.010.26.1.0834-2025, así mismo, cualquier diferencia o reclamación que surja entre el cedente y el cesionario, no es de competencia de la entidad y la mantendrá indemne de cualquier reclamación entre estos.

Que mediante modificatorio No. 3 del 26 de diciembre de 2025 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 28 de febrero de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Que mediante modificatorio No. 4 del 27 de febrero de 2026 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 31 de marzo de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Que mediante modificatorio No. 5 del 31 de marzo de 2026 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 30 de abril de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que mediante modificatorio No. 6 del 30 de abril de 2026 se prorrogó la ejecución del objeto contractual hasta el 30 de mayo de 2026, por la causas que se evidencian en los documentos de la modificación y que hacen parte del expediente contractual.

Que el 29 de mayo de 2026, el contratista Partequipos Maquinaria S.A.S., presenta solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 30 de junio de 2026, con base en los siguientes argumentos:

"... **ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

1. EQUIPOS ENTREGADOS

ENTREGAS - LOTE 1					
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	referencia	**ESTADO**
1	Minicargador	CASE	7	SR210B	**ENTREGADO**
2	Motoniveladoras	CASE	3	845C	**ENTREGADO**
3	Máquina selladora de fisuras	KEBCO	1	LS500	**ENTREGADO**
4	Cargadores frontales	CASE	2	821G	**ENTREGADO**
5	Retroexcavadora cargadora	CASE	1	851 FX	**ENTREGADO**
6	Retroexcavadora cargadora Extensión	CASE	3	851 FX E	**ENTREGADO**
7	Martillo para minicargador	OKADA	5	OKADA400	**ENTREGADO**
8	Martillo para retroexcavadora	OKADA	3	OKADA800	**ENTREGADO**
9	Barredora para minicargador	EUROIMPLEMENTOS	3	03CBTI1700SP	**ENTREGADO**
9	Barredora para minicargador	ATTLAR	1	03CBTI1700SP	**ENTREGADO**
10	Balde Multipropósito	PALADÍN	5	BALDE	**ENTREGADO**

ENTREGAS - LOTE 2					
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**referencia**	**ESTADO**
1	Rodillos neumáticos Rotación	DYNAPAC	3	CP1200	ENTREGADO
2	Rodillo Compactador Tandem MIX	DYNAPAC	3	CC2200 VI	ENTREGADO
3	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	DYNAPAC	4	F1800C	ENTREGADO
4	Compactadores de suelos vibratorios	DYNAPAC	5	CA1500D	ENTREGADO

ENTREGAS - LOTE 4				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**ESTADO**
1	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	8	ENTREGADO
2	Volqueta dobletroque	Mercedes Benz	5	ENTREGADO
3	Camion de estacas sencillos	Chevrolet	8	ENTREGADO
4	Carrotanque	Mercedes Benz	3	ENTREGADO
5	Tractocamión	Freightliner	2	ENTREGADO

2. MATRICULADOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	ESTADO
1	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña	BOMAG	2	MATRICULADAS, PARA ENTREGA
	Carro Taller	Mitsubishi	1	MATRICULADAS, PARA ENTREGA

Respecto al carro taller, nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ajustes al brazo hidráulico que al momento de las pruebas previas a la entrega se identificó la necesidad de realizar una adaptación adicional.

Lo anterior evidencia que su proceso de alistamiento y ajustes se encuentra en un estado avanzado, previendo la finalización de dichas actividades en el corto plazo, sujeto a la culminación satisfactoria de las pruebas y verificaciones técnicas correspondientes.





Respecto a las fresadoras BM 500, equipos que ya se encuentran matriculados, se tiene programada la llegada de las bandas transportadoras para el 15 de junio, las cuales sirven para mover y evacuar el material fresado desde el punto de corte hasta las volquetas.

3. EQUIPOS EN NACIONALIZACIÓN

Ítem	Descripción	Marca	referencia	Cantidad	ESTADO
	Hormigonera autocargable	D'Avino	440.2 Master	1	EN NACIONALIZACIÓN

El equipo actualmente se encuentra en zona franca el cual inició sus trámites el 21 de marzo de 2026 y la aceptación de declaración se realizó el 27 de mayo de 2026, sin embargo, se requiere un periodo adicional debido a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dispuso la realización de una inspección ocular al mismo.

Dicha actuación administrativa implica la verificación física y documental del equipo por parte de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

autoridad aduanera, con el fin de constatar su estado, características técnicas, clasificación arancelaria y demás aspectos relevantes para el cumplimiento de la normativa vigente. Como consecuencia de esta actuación, el proceso de nacionalización o disposición final del equipo se ha visto temporalmente suspendido hasta tanto la DIAN emita el concepto o acta correspondiente.

4. EQUIPOS EN IMPORTACIÓN

CRONOGRAMA ENTREGA					
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**referencia**	**Cantidad**	**ESTADO**
1	Perfiladoras de pavimento en frío Grande	BOMAG	BM1000	2	TERMINACIÓN DE FABRICACIÓN Y POSTERIOR ENVIÓ

En relación con las fresadoras BM1000, y tal como se ha informado en los oficios radicados en días anteriores, persisten las circunstancias que han generado el retraso en la entrega de estos equipos. Dichas circunstancias obedecen exclusivamente a factores ajenos a PARTEQUIPOS, toda vez que las unidades aún se encuentran en fase de terminación de fabricación y posterior alistamiento por parte del fabricante.

En ese sentido, se adjunta la comunicación remitida por el fabricante, en la cual se explican las razones técnicas y logísticas que han incidido en dicho retraso.

BOMAG
FAYAT GROUP

Boppard, Alemania
Abril 29 de 2026

Señores Partequipos S.A.

Por medio de la presente, BOMAG GmbH, empresa del Grupo Fayat, notifica un ajuste en los plazos de producción y entrega de las máquinas modelo BM1000/20 adquiridas por ustedes.

Como es de su conocimiento, BOMAG GmbH implementó en su modelo de fresadoras BM1000/20 comercializado en la región el motor Cummins B6.7CS4 220C, el cual cumple con la normativa ambiental vigente en Colombia. En el marco de dicho desarrollo y proceso de fabricación, se han presentado diversas contingencias, siendo la principal de ellas la relacionada con el suministro del sistema de motorización por parte de nuestro proveedor Cummins (DF Cummins), incluyendo reprogramaciones recurrentes en la disponibilidad de los motores requeridos conforme a la regulación local. Estas circunstancias han impactado el cronograma inicialmente previsto, a pesar de las gestiones técnicas y operativas adelantadas por BOMAG para su mitigación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BOMAG continúa implementando todas las acciones necesarias para minimizar cualquier afectación derivada de esta situación. En este sentido, y como parte de nuestro compromiso con la continuidad operativa de sus proyectos, ponemos a su disposición nuestro apoyo para explorar alternativas de equipos sustitutos durante el periodo previo a la llegada de las máquinas, así como la posibilidad de llevar a cabo una reunión conjunta con las autoridades correspondientes, contando con la participación de personal especializado de BOMAG, en caso de que lo consideren oportuno.

Adicionalmente, con el fin de brindar mayor visibilidad y transparencia sobre el avance del proceso, estaremos compartiendo reportes periódicos acompañados de material fotográfico del estado de fabricación de los equipos.

De igual forma, queremos reiterar nuestro compromiso con la correcta puesta en marcha de las máquinas, por lo cual, a la llegada de los equipos, especialistas de BOMAG acompañarán directamente el proceso de entrega y el entrenamiento en operación, sin costo adicional, garantizando así una transición eficiente hacia su operación en campo.

Agradecemos su comprensión y lamentamos los inconvenientes ocasionados por este nuevo retraso, reiterando nuestra total disposición para acompañarlos en este proceso.

Cordialmente,

William Smith
Sales Area Manager
Latin America North

Diego Torres
Sales Director Latin America

BOMAG
FAYAT GROUP
BOMAG GmbH
Hellerwald, 56154 Boppard, Germany

No obstante lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los intereses contractuales y garantizar la pronta entrega de los equipos al destinatario final, PARTEQUIPOS ha iniciado las correspondientes acciones jurídicas en contra de BOMAG, encaminadas a exigir el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y a mitigar los efectos derivados del incumplimiento en los tiempos de entrega.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y asegurar que los equipos sean entregados en condiciones óptimas para su adecuada distribución, solicitamos respetuosamente la Entidad conceder una prórroga de treinta (30) días adicionales.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias completamente ajenas a la voluntad, gestión y control de PARTEQUIPOS, en su calidad de contratista. En efecto, el retraso en el cronograma de entrega obedece directamente a incumplimientos por parte del fabricante BOMAG, quien actúa como proveedor de las fresadoras BM1000 y es el responsable de su fabricación, alistamiento y despacho. A la fecha, dichos equipos aún se encuentran en proceso de terminación y preparación, situación que ha impactado de manera directa la ejecución de las actividades subsiguientes a cargo de PARTEQUIPOS.

Si bien PARTEQUIPOS mantiene la responsabilidad contractual frente a la entidad contratante, resulta preciso señalar que el origen del retraso se encuentra en la cadena de suministro, específicamente en el proveedor internacional, sobre el cual no se tiene injerencia operativa directa. No obstante, y en cumplimiento del deber de diligencia, se han adelantado las gestiones correspondientes, incluyendo el inicio de acciones jurídicas contra BOMAG, con el fin de exigir el cumplimiento de sus obligaciones y mitigar los efectos de la demora.

Ahora bien, es importante mencionar que entre lo entregado a la Entidad y lo que se encuentra MATRICULADO, el avance de ejecución alcanza el 96.3% (78) de los equipos. Vale la pena aclarar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que, aunque el trámite de la matrícula es una obligación contractual nuestra, depende 100% de acciones administrativas dentro de la Alcaldía de Santiago de Cali, pues se debe hacer un trámite inicial ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios; Dependencia con la competencia para matricular los bienes de la Entidad y quien nos otorga un poder a nosotros Partequipos Maquinaria S.A.S., para iniciar trámite ante la Secretaría de Movilidad que solo puede matricular o registrar si la Entidad no tiene registradas multas pendientes.

En cuanto al 3.7% (3) restante de los equipos pendientes de iniciar trámite de matrícula o registro para posterior entrega a la Entidad, presentamos las evidencias de las acciones emprendidas por los retrasos del proveedor. Igualmente manifestamos que la única intención de Partequipos Maquinaria S.A.S., es cumplir con la ejecución íntegra del objeto contractual, pues conocemos la importancia y el impacto que este proceso tiene para la ciudad, así como la responsabilidad que recae sobre nosotros como contratistas en el cumplimiento oportuno y adecuado de nuestras obligaciones.

A la fecha, hemos logrado avanzar de manera significativa en la ejecución del contrato, alcanzando 96.3% de cumplimiento en el proceso de matrícula y entrega de los equipos, lo cual no solo refleja nuestro compromiso, sino también el esfuerzo financiero, operativo, logístico y administrativo desplegado para atender un proyecto de esta magnitud.

En este contexto, el plazo adicional solicitado resulta indispensable para culminar los procesos de transporte, nacionalización, inspección y alistamiento técnico de los equipos, así como para coordinar su entrega final a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali.

Cabe destacar que la ampliación requerida no implica una modificación sustancial del contrato, sino que constituye una medida proporcional y necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, preservando los estándares de calidad, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la protección del interés público.

La prórroga permitirá superar las contingencias derivadas del incumplimiento del proveedor y asegurar que la ejecución del contrato se realice en debida forma, evitando afectaciones mayores al proyecto y garantizando su culminación conforme a lo previsto por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual en los términos indicados…”.

Que previo a analizar la solicitud del contratista es importante manifestar que a la fecha al contratista ya se le cancelaron tres cuentas de cobro por valor de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M.CTE ($37.979.786.600), que corresponde única y exclusivamente a lo antegrado, así:

Primera cuenta por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE ($7.806.164.800) correspondiente a la entrega de:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	MOTONIVELADORA	2	$ 1.526.472.500	$ 3.052.945.000
2	MINICARGADOR	7	$ 351.183.000	$ 2.458.281.000
3	RETROCARGADOR	1	$ 749.640.500	$ 749.640.500
4	MARTILLO HIDRÁULICO	3	$ 72.524.550	$ 217.573.650
5	BARREDORA PARA MINICARGADOR	4	$ 64.414.700	$ 257.658.800
6	SELLADORA DE FISURAS	1	$ 871.365.600	$ 871.365.600
7	BALDE MULTIPROPÓSITO	5	$39.740.050	$198.700.250
	TOTAL	23		$ 7.806.164.800

Segunda cuenta por valor de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($13.753.299.700), correspondiente a la entrega de:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	MOTONIVELADORA	1	$1.526.472.500	$1.526.472.500
2	RETROCARGADOR EXTENSIBLE	1	$749.640.500	$749.640.500
3	RETROCARGADOR EXTENSIBLE	1	$654.154.900	$654.154.900
4	RETROCARGADOR SENCILLO	1	$654.154.900	$654.154.900
5	MARTILLO HIDRÁULICO DE MINICARGADOR	5	$61.570.600	$307.853.000
6	VOLQUETA 7 m3 - 2024	5	$710.549.000	$3.552.745.000
7	RODILLO NEUMÁTICO ROTACIÓN	3	$787.887.100	$2.363.661.300
8	RODILLO COMPACTADOR MIXTO TANDEM	2	$493.992.800	$987.985.600
9	CARGADOR FRONTAL	2	$1.478.316.000	$2.956.632.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	TOTAL	21		**$13.753.299.700**

Tercera cuenta por valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS M.CTE ($16.420.322.100), correspondiente a la entrega de:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Volqueta dobletroque	5	1.117.648.000,00	5.588.240.000,00
2	Compactadores de suelos vibratorios	5	888.061.300,00	4.440.306.500,00
3	Rodillo Compactador Tandem MIX	1	493.992.800,00	493.992.800,00
4	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	3	1.965.927.600,00	5.897.782.800,00
TOTAL		14		**$16.420.322.100**

Que adicionalmente, se encuentra en trámite la cuarta cuenta por valor de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($12.562.242.932,00), correspondiente a:

item	Equipo	Cantidad	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Camion de estacas sencillos	8	297.381.000,00	2.379.048.000,00
2	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	1	1.965.927.600,00	1.965.927.600,00
3	Volqueta 7 metros cúbicos 2026	3	717.570.000,00	2.152.710.000,00
4	Carrotanque	3	1.090.278.000,00	3.270.834.000,00
5	Tractocamión	2	1.396.861.666,00	2.793.723.332,00
	TOTAL	17		$12.562.242.932,00

Que lo anterior representa una entrega del 92.6% (75) equipos sobre 81 que representan la totalidad adquirida por la Secretaría de Infraestructura.

De los seis (6) equipos pendientes de entrega tres (3) ya se encuentran matriculados a la espera de un aditamento técnico para cumplir con la entrega formal a la Entidad, que es el caso de las Perfiladora de pavimento en frío Pequeña BM-500 y el Carro Taller que está en ajustes que representan el 3.7%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Descripción	Marca	LÍNEA	PLACA
1	Carro Taller	Mitsubishi	FEB91EL4 SNQG	OJZ 840
2	Perfiladora de pavimento en frío Pequeña	Bomag	BM-500	MC765137
3	Perfiladora de pavimento en frío Pequeña	Bomag	BM-500	MC765138

Es decir que entre lo entregado y matriculado, el avance es del 96.3%.

Adicionalmente, continuamos con un (1) equipo en nacionalización que representa el (1.2%), así:

Ítem	Descripción	Marca	referencia	Cantidad	ESTADO
1	Hormigonera autocargable	D'Avino	440.2 Master	1	EN NACIONALIZACIÓN

Dicho lo anterior, solo quedan pendiente de entrega e iniciar trámite de registro de dos equipos que representan el 2.5%,

Ítem	Descripción	Cantidad Contrato	En Importación
1	Perfiladoras de pavimento BM1000	2	2

Ahora bien, dicho lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de contratista de prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de junio de 2026, es importante precisar que, en ejercicio de las funciones de supervisión del contrato y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, se procede a emitir el siguiente concepto técnico:

- Estado de ejecución del contrato

De acuerdo con los informes de seguimiento, el contrato presenta un avance significativo, evidenciado en un cumplimiento aproximado del 96.3% en la entrega y matriculados, lo cual permite concluir que el objeto contractual se encuentra en su fase final de ejecución.

- Naturaleza de las actividades pendientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se identifica que el pendiente corresponde a la entrega de dos (2) equipos, los cuales se encuentran en etapa de alistamiento y culminación de trámites de importación. Estas actividades, si bien son responsabilidad del contratista, dependen parcialmente de gestiones ante terceros (nacionalización, trámite ambiental, RUNT etc), lo que introduce variables de tiempo no completamente controlables por el ejecutor.

- Ausencia de incumplimiento grave o estructural

Del análisis integral no se evidencian situaciones constitutivas de incumplimiento grave, que comprometan la finalidad del contrato. Por el contrario, el avance demostrado refleja gestión y cumplimiento sustancial, quedando únicamente un remanente operativo razonable.

- Principio de eficiencia y cumplimiento del objeto contractual

Negar la prórroga en esta etapa podría derivar en la no culminación adecuada del objeto contractual, afectando la puesta en operación total de la maquinaria y, por ende, el interés público asociado al proyecto. En este sentido, resulta más eficiente permitir la finalización completa del contrato que iniciar actuaciones sancionatorias o nuevos procesos que retrasen la satisfacción de la necesidad.

- Garantía del interés público

La prórroga solicitada no implica modificación del valor del contrato ni las condiciones técnicas; por el contrario, permite asegurar la entrega total de los bienes en condiciones legales y operativas óptimas, garantizando su correcta incorporación al servicio.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el trámite para la modificación del contrato donde se prorrogue el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2026, de acuerdo con la solicitud elevada por Partequipos Maquinaria S.A.S.

- Soportes de los 3 equipos que se encuentran matriculados
- Declaración de Importación 482026000335727



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
CARGO: SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE MANTENIMIENTO VIAL
SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 29 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bogotá, mayo 29 de 2026

Doctora
LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Infraestructura
Distrito Especial de Santiago de Cali

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO CON OBJETO ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

PEDRO WALTER CANO BEDOYA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 98.570.573, en calidad de Representante Legal de la compañía PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., con NIT, 830.116.807-7, De conformidad con lo establecido en la ley de contratación y con el ánimo de dar cumplimiento a la entrega de los activos objeto del contrato, presentamos la siguiente solicitud de **PRÓRROGA** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Que la entidad adelantó el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 4151.010.32.1.0574-2025 con el objetivo de "ADQUIRIR MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" en cumplimiento del proyecto BP-26005375 Actividad: BP-26005375/1/01/01/08 - Adquisición de maquinaria y equipos.

Que mediante Resolución No. 4151.010.21.0145 del 21 de agosto de 2025 la Entidad adjudicó el lote 1 a MAQUINARIA AMARILLA y 2 PAVIMENTACIÓN al Contratista PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 830.116.807-7 con los siguientes equipos

Lote 1 - Maquinaria amarilla			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Minicargador	und	7
2	Motoniveladoras	und	3
3	Máquina Selladora de fisuras	und	1
4	Cargadores frontales	und	2
5	Retroexcavadora cargadora	und	2
6	Retroexcavadora cargadora extensión	und	2
7	Martillo para minicargador	und	5
8	Martillo para retroexcavadora	und	3

9	Barredora para minicargador	und	4
10	Fresadora para minicargador	und	5

Lote 2 - Pavimentación			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Perfiladoras de pavimento en frío Grande	und	2
2	Rodillos neumáticos rotación	und	3
3	Compactadores de suelos vibratorios	und	5
4	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	und	4
5	Rodillo Compactador Tandem MIX	und	3
6	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña	und	2

Que en desarrollo del contrato, la entidad realiza adición al contrato suscrito entre las partes incluyendo los siguientes equipos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	hormigonera autocargable	und	1
1	Camion de estacas sencillos	und	8
2	Volqueta dobletroque	und	5
3	Volqueta 7 metros cubicos	und	8
4	Carrotanque	und	3
5	Tractocamión	und	2
6	Carro Taller	und	1

ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. EQUIPOS ENTREGADOS

ENTREGAS - LOTE 1					
Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	referencia	**ESTADO**
1	Minicargador	CASE	7	SR210B	ENTREGADO
2	Motoniveladoras	CASE	3	845C	ENTREGADO
3	Máquina selladora de fisuras	KEBCO	1	LS500	ENTREGADO
4	Cargadores frontales	CASE	2	821G	ENTREGADO
5	Retroexcavadora cargadora	CASE	1	851 FX	ENTREGADO
6	Retroexcavadora cargadora Extensión	CASE	3	851 FX E	ENTREGADO
7	Martillo para minicargador	OKADA	5	OKADA400	ENTREGADO
8	Martillo para retroexcavadora	OKADA	3	OKADA800	ENTREGADO
9	Barredora para minicargador	EUROIMPLEMENTOS	3	03CBTI1700SP	ENTREGADO
9	Barredora para minicargador	ATTLAR	1	03CBTI1700SP	ENTREGADO
10	Balde Multipropósito	PALADÍN	5	BALDE	ENTREGADO

ENTREGAS - LOTE 2					
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**referencia**	**ESTADO**
1	Rodillos neumáticos Rotación	DYNAPAC	3	CP1200	ENTREGADO

2	Rodillo Compactador Tandem MIX	DYNAPAC	3	CC2200 VI	ENTREGADO
3	Pavimentadoras de asfalto de cadenas	DYNAPAC	4	F1800C	ENTREGADO
4	Compactadores de suelos vibratorios	DYNAPAC	5	CA1500D	ENTREGADO

ENTREGAS - LOTE 4				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Cantidad**	**ESTADO**
1	Volqueta 7 metros cúbicos	Mercedes Benz	8	ENTREGADO
2	Volqueta dobletroque	Mercedes Benz	5	ENTREGADO
3	Camión de estacas sencillos	Chevrolet	8	ENTREGADO
4	Carrotanque	Mercedes Benz	3	ENTREGADO
5	Tractocamión	Freightliner	2	ENTREGADO

2. MATRICULADOS

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	ESTADO
1	Perfiladoras de pavimento en frío Pequeña	BOMAG	2	MATRICULADAS, PARA ENTREGA
	Carro Taller	Mitsubishi	1	MATRICULADAS, PARA ENTREGA

Respecto al carro taller, nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ajustes al brazo hidráulico que al momento de las pruebas previas a la entrega se identificó la necesidad de realizar una adaptación adicional.

Lo anterior evidencia que su proceso de alistamiento y ajustes se encuentra en un estado avanzado, previendo la finalización de dichas actividades en el corto plazo, sujeto a la culminación satisfactoria de las pruebas y verificaciones técnicas correspondientes.





Respecto a las fresadoras BM 500, equipos que ya se encuentran matriculados, se tiene programada la llegada de las bandas transportadoras para el 15 de junio, las cuales sirven para mover y evacuar el material fresado desde el punto de corte hasta las volquetas.

3. EQUIPOS EN NACIONALIZACIÓN

Ítem	Descripción	Marca	referencia	Cantidad	FECHA ACTUALIZADA
1	Hormigonera autocargable	D'Avino	440.2 Master	1	16/06/2026

El equipo actualmente se encuentra en zona franca el cual inició sus trámites el 21 de marzo de 2026 y la aceptación de declaración se realizó el 27 de mayo de 2026, sin embargo, se requiere un periodo adicional debido a que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dispuso la realización de una inspección ocular al mismo.

Dicha actuación administrativa implica la verificación física y documental del equipo por parte de la autoridad aduanera, con el fin de constatar su estado, características técnicas, clasificación arancelaria y demás aspectos relevantes para el cumplimiento de la normativa vigente. Como consecuencia de esta actuación, el proceso de nacionalización o disposición final del equipo se ha visto temporalmente suspendido hasta tanto la DIAN emita el concepto o acta correspondiente.

4. EQUIPOS EN IMPORTACIÓN

CRONOGRAMA ENTREGA						
Ítem	Descripción	Marca	referencia	Cantidad	FECHA ACTUALIZADA	ESTADO
1	Perfiladoras de pavimento en frío Grande	BOMAG	BM1000	2	25/06/2026	TERMINACIÓN DE FABRICACIÓN Y POSTERIOR ENVIÓ

En relación con las fresadoras BM1000, y tal como se ha informado en los oficios radicados en días anteriores, persisten las circunstancias que han generado el retraso en la entrega de estos equipos. Dichas circunstancias obedecen exclusivamente a factores ajenos a PARTEQUIPOS, toda vez que las unidades aún se encuentran en fase de terminación de fabricación y posterior alistamiento por parte del fabricante.

En ese sentido, se adjunta la comunicación remitida por el fabricante, en la cual se explican las razones técnicas y logísticas que han incidido en dicho retraso.

PARTEQUIPOS

BOMAG
FAYAT GROUP

Boppard, Alemania
Abril 29 de 2026

Señores Partequipos S.A.

Por medio de la presente, BOMAG GmbH, empresa del Grupo Fayat, notifica un ajuste en los plazos de producción y entrega de las máquinas modelo BM1000/20 adquiridas por ustedes.

Como es de su conocimiento, BOMAG GmbH implementó en su modelo de fresadoras BM1000/20 comercializado en la región el motor Cummins B6.7CS4 220C, el cual cumple con la normativa ambiental vigente en Colombia. En el marco de dicho desarrollo y proceso de fabricación, se han presentado diversas contingencias, siendo la principal de ellas la relacionada con el suministro del sistema de motorización por parte de nuestro proveedor Cummins (DF Cummins), incluyendo reprogramaciones recurrentes en la disponibilidad de los motores requeridos conforme a la regulación local. Estas circunstancias han impactado el cronograma inicialmente previsto, a pesar de las gestiones técnicas y operativas adelantadas por BOMAG para su mitigación.

BOMAG continúa implementando todas las acciones necesarias para minimizar cualquier afectación derivada de esta situación. En este sentido, y como parte de nuestro compromiso con la continuidad operativa de sus proyectos, ponemos a su disposición nuestro apoyo para explorar alternativas de equipos sustitutos durante el periodo previo a la llegada de las máquinas, así como la posibilidad de llevar a cabo una reunión conjunta con las autoridades correspondientes, contando con la participación de personal especializado de BOMAG, en caso de que lo consideren oportuno.

Adicionalmente, con el fin de brindar mayor visibilidad y transparencia sobre el avance del proceso, estaremos compartiendo reportes periódicos acompañados de material fotográfico del estado de fabricación de los equipos.

De igual forma, queremos reiterar nuestro compromiso con la correcta puesta en marcha de las máquinas, por lo cual, a la llegada de los equipos, especialistas de BOMAG acompañarán directamente el proceso de entrega y el entrenamiento en operación, sin costo adicional, garantizando así una transición eficiente hacia su operación en campo.

Agradecemos su comprensión y lamentamos los inconvenientes ocasionados por este nuevo retraso, reiterando nuestra total disposición para acompañarlos en este proceso.

Cordialmente,

William Smith
Sales Area Manager
Latin America North

Diego Torres
Sales Director Latin America

BOMAG
FAYAT GROUP
BOMAG GmbH
Hellerwald, 56154 Boppard, Germany

No obstante lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los intereses contractuales y garantizar la

pronta entrega de los equipos al destinatario final, PARTEQUIPOS ha iniciado las correspondientes acciones jurídicas en contra de BOMAG, encaminadas a exigir el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y a mitigar los efectos derivados del incumplimiento en los tiempos de entrega.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y asegurar que los equipos sean entregados en condiciones óptimas para su adecuada distribución, solicitamos respetuosamente la Entidad conceder una prórroga de treinta (30) días adicionales.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias completamente ajenas a la voluntad, gestión y control de PARTEQUIPOS, en su calidad de contratista. En efecto, el retraso en el cronograma de entrega obedece directamente a incumplimientos por parte del fabricante BOMAG, quien actúa como proveedor de las fresadoras BM1000 y es el responsable de su fabricación, alistamiento y despacho. A la fecha, dichos equipos aún se encuentran en proceso de terminación y preparación, situación que ha impactado de manera directa la ejecución de las actividades subsiguientes a cargo de PARTEQUIPOS.

Si bien PARTEQUIPOS mantiene la responsabilidad contractual frente a la entidad contratante, resulta preciso señalar que el origen del retraso se encuentra en la cadena de suministro, específicamente en el proveedor internacional, sobre el cual no se tiene injerencia operativa directa. No obstante, y en cumplimiento del deber de diligencia, se han adelantado las gestiones correspondientes, incluyendo el inicio de acciones jurídicas contra BOMAG, con el fin de exigir el cumplimiento de sus obligaciones y mitigar los efectos de la demora.

Ahora bien, es importante mencionar que entre lo entregado a la Entidad y lo que se encuentra MATRICULADO, el avance de ejecución alcanza el 96.3% (78) de los equipos. Vale la pena aclarar que, aunque el trámite de la matrícula es una obligación contractual nuestra, depende 100% de acciones administrativas dentro de la Alcaldía de Santiago de Cali, pues se debe hacer un trámite inicial ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios; Dependencia con la competencia para matricular los bienes de la Entidad y quien nos otorga un poder a nosotros Partequipos Maquinaria S.A.S., para iniciar trámite ante la Secretaría de Movilidad que solo puede matricular o registrar si la Entidad no tiene registradas multas pendientes.

En cuanto al 3.7% (3) restante de los equipos pendientes de iniciar trámite de matrícula o registro para posterior entrega a la Entidad. Igualmente manifestamos que la única intención de Partequipos Maquinaria S.A.S., es cumplir con la ejecución íntegra del objeto contractual, pues conocemos la importancia y el impacto que este proceso tiene para la ciudad, así como la responsabilidad que recae sobre nosotros como contratistas en el cumplimiento oportuno y adecuado de nuestras obligaciones.

A la fecha, hemos logrado avanzar de manera significativa en la ejecución del contrato, alcanzando 96.3 % de cumplimiento en el proceso de matrícula y entrega de los equipos, lo cual no solo refleja nuestro compromiso, sino también el esfuerzo financiero, operativo, logístico y administrativo desplegado para atender un proyecto de esta magnitud.

En este contexto, el plazo adicional solicitado resulta indispensable para culminar los procesos de transporte, nacionalización, inspección y alistamiento técnico de los equipos, así como para coordinar su entrega final a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali.

Cabe destacar que la ampliación requerida no implica una modificación sustancial del contrato, sino que constituye una medida proporcional y necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, preservando los estándares de calidad, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la protección del interés público.

La prórroga permitirá superar las contingencias derivadas del incumplimiento del proveedor y asegurar que la ejecución del contrato se realice en debida forma, evitando afectaciones mayores al proyecto y garantizando su culminación conforme a lo previsto por la entidad contratante.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente la ampliación del plazo contractual en los términos indicados.

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente,



PEDRO WALTER CANO BEDOYA
Partequipos maquinaria sas
E-mail: juridica5@partequipos.com /
Web site: www.partequipos.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2026**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482026000335727-1

Importador

5 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 . DV.	11 . Apellidos y nombres o Razón Social
830060331	0	KOMATSU COLOMBIA S.A.S

13 . Dirección	15 . Teléfono	12 . Cód. Admón.	16 . Cód. Dpto	17 . Cód. Ciudad Municipio
AUT NORTE KM 21 VIA CHIA - COSTADO ORIENTAL	3751555	48	25	175

Declarante

24 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	25 . DV.	26 . Razón social del declarante autorizado	27 . Tipo usuario	28 . Cód. usuario
800227414	3	AGENCIA DE ADUANAS MERCO S.A.S NIVEL 1	26	0050

29 . Número documento de identificación	30 . Apellidos y nombres
73161812	CAMARGO BALLESTAS JORGE ENRIQUE

31 . Clase Importador	32 . Tipo declaración	33 . Cod.	34 .No.Formulario Anterior	35 . Año - Mes - Día	36 . Cod. Admón.	37 . Declaración de Exportación	38 . Año - Mes - Día	39 . Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 . Cod. lugar ingreso de las mercancías	41 . Cod. Depósito	42 . Manifiesto de carga	43 . Año - Mes - Día	44 . Documento de transporte	45 . Año - Mes - Día
CTG	989	No. 989234009	2026 - 05 - 27	No. 6031120139	2026 - 03 - 21

46 . Nombre exportador o proveedor en el exterior	47 . Ciudad	48 . Cod.País Exportador
AMOG SRL	BRUSCIANO	386

49 . Dirección exportador o proveedor en el exterior	50 . E-mail
VIA PADULA, 229/231-80031	SALES@DAVINOGROUP.BIZ

51 . No. de factura	52 . Año - Mes - Día	53 . Cod. país procedencia	54 . Cod. Modo Transporte	55 . Código de Bandera	56 . Cod. Depto destino	57 . Empresa transportadora	58 . Tasa de cambio $ cvs.
E19	2026 - 01 - 22	989	1	467	0	FRONTIER AGENCIA MARITIMA DEL CARIBE SAS	3.701.37

S

59 . Subpartida arancelaria	60 . Cod. Complementario	61 . Cod. Suplementario	62 . Cod. Modalidad	63 . No. cuotas o meses	64 . Valor cuota USD	65 . Periodicidad del pago de la cuota	66 . Cod. país de origen	67 . Cod. Acuerdo
8705400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	386	124

68 . Forma de pago de la importación	69 . Tipo de importación	70 . Cod. país compra	71 . Peso bruto kgs. dcms.	72 . Peso neto kgs. dcms.	73 . Código embalaje	74 . No. bultos	75 . Subpartidas	76 . Cod. unidad comercial	77 . Cantidad dcms.
05	01	386	5.500.00	5.500.00	YY	1	1	U	1.00

78 .Valor FOB USD	79 . Valor fletes USD
87.103.26	2.420.00

80 . Valor Seguros USD	81 . Valor Otros Gastos USD
9.27	1452.5

82 . Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83 . Ajuste valor USD
3.881.77	0.00

84 . Valor aduana USD	85 . Código registro o licencia	86 . Número
90.985.03	R	50101853

87 . Cod. oficina	88 . Año	89 . Programa No	90 . Cód Interno del Producto
3	2026	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 336.769.260	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 19.00	98 336.769.260	99 63.986.000	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 63.986.000		126 0.00

91 . Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 902602108 DECLARACION 1/ 1 CODIGO OEA OE0188 PEDIDO EIK267-25 FACTURA(S) E19 DE 22/01/2026 NACIONALZACION PARCIAL CON EL SIGUI ENTE BL NO. 6031120139. ARANCEL DE 0% SEGUN DECRETO NUMERO 2247 DE 2014, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. SE PRESENTA REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACION DECRETO 925 DE 2013, MERCANCIA NUEVA. , 1 UNIDAD PRODUCTO (CLASE DE VEHÍCULO): AUTOHORMIGONER A AUTOCARGABLE, MARCA: DAVINO, LÍNEA O REFERENCIA: MASTER 440.2 MIXER, AÑO DEL MODELO: 2025, AÑO DE FABRICACIÓN: 2025, TIPO DE DI RECCIÓN: HIDRAULICA, TIPO DE MOTOR: YANMAR TIPO YD332DTCDV4A, DIESEL, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 4400 CM3, NÚMERO D E CILINDROS: 4, EN LINEA, DISPOSICIÓN DEL MOTOR: DELANTERO, VERTICAL, POTENCIA: 53.7 KW (72.01 HP), NUMERO (continúa al respaldo)

127 . Valor pagos anteriores: 0	128 . Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130 . Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Inspección física No hay declaración posterior	131 . Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132 . No. Aceptación declaración 482026000335727 133. Feha: 2026 05 27

134 . Levante No.	135 . Fecha	Firma funcionario responsable	136 . Nombre 137 . C.C. No.

Firma declarante	997 . Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980 . Pago Total $** **0** 996 . Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482602014891 Fecha presentación 2026-05-27 15:34:58 Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2026-05-27 15:35:36

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA
Módulo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

Declaración de Importación

Aceptación : **482026000335727-1**
Subpartida : **8705400000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

DE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN: NO APLICA, TIPO DE CAJA: MECÁNICA + HIDROSTÁTICA, NÚMERO DE VELOCIDADES: 4 HACIA DELANTE/4 HACIA ATRÁS, TIPO DE TRACCIÓN: MECÁNICA E HIDROSTÁTICA, NÚMERO DE EJES: 2, NÚMERO DE PASAJEROS: 1, NÚMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA: 32884, COLOR: NEGRO Y NARANJA, PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA: 10500 KG, NUMERO DE PUERTAS: 1, TIPO DE CARROCERÍA: HORMIGONERA AUTOPROPULSADA. NÚMERO VIN DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE SERIE O NÚMERO DE CHASIS: ZA9ADAV5XSBP97499, NÚMERO SERIAL MOTOR: T3501, MARCA DEL MOTOR: YANMAR, MODELO: YANMAR TIPO YD332DTCDV4A (4TNV98CT-NY12A), INCLUYEN TODAS SUS PIEZAS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION Y NORMAL FUNCIONAMIENTO. , PAIS DE ORIGEN: ITALIAXXX

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OJZ840**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10038648595**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Oficial**	CLASE DE VEHÍCULO:	**CAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**MITSUBISHI FUSO**	LÍNEA:	**FEB91EL4SNQG**
MODELO:	**2025**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**4P10G30022**
NÚMERO DE CHASIS:	**JLCBDE626SK000440**	NÚMERO DE VIN:	**JLCBDE626SK00044**
CILINDRAJE:	**2998**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATAFORMA CON EQUIPO ESPECIAL**
TIPO COMBUSTIBLE	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	**25/04/2026**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**MC765137**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**NO APLICA**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**NO APLICA**	CLASE DE VEHÍCULO:	**FRESADORA**

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO :	**160317**		
CLASE DE VEHÍCULO:	**FRESADORA**	TIPO MAQUINARIA:	**CONSTRUCCION**
MARCA:	**BOMAG**	LÍNEA:	**BM 500 / 15 - 2**
MODELO:	**2025**	COLOR:	**AMARILLO**
NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA:	**101882091058**	NÚMERO DE SERIE:	**101882091058**
NÚMERO DE	**13750778**	NÚMERO DE	**101882091058**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT

PRO

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realiza

PLACA DEL VEHÍCULO:	**MC765138**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**NO APLICA**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**NO APLICA**	CLASE DE VEHÍCULO:	**FRESADORA**

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO :	**160318**		
CLASE DE VEHÍCULO:	**FRESADORA**	TIPO MAQUINARIA:	**CONSTRUCCION**
MARCA:	**BOMAG**	LÍNEA:	**BM 500 / 15 - 2**
MODELO:	**2025**	COLOR:	**AMARILLO**
NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA:	**101882091057**	NÚMERO DE SERIE:	**101882091057**
NÚMERO DE	**13351023**	NÚMERO DE	**101882091057**

Transporte

@Copyright 2026 RUNT